

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27862 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 194/2018-G, se ha dictado Auto de fecha 15-5-2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Mercabar S.L., CIF A-50124072 y domicilio en Calle Madre Vedruna 2 de Zaragoza.

Segundo.-En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Mercabar S.L., CIF A-50124072, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180033241-1